

23/2009

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 15 de julio de 2009, siendo las 12:45 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 627, de 8 de julio de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTÍZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WÖRNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUES
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señora	CONSTANZA CORNEJO ORTIZ, Directora Jurídica (S).
Señorita	MARIA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria de Secretaría Municipal.

TABLA DE MATERIAS

- 1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS DE 18 DE JUNIO y 02 DE JULIO DE 2009.-**
- 2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).**
- 4. INFORME DE COMISIONES.**
- 5. INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión, pueden tomar asiento.

- 1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS DE 18 DE JUNIO Y 2 DE JULIO DE 2009.-**

Sra. ALCALDESA: El primer punto de la Tabla de hoy día es la Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias realizadas los días 18 de junio y 2 de julio. El Acta del 25 de junio la vamos de dejar pendiente porque no ha sido repartida todavía y se va a aprobar en la próxima Sesión de Concejo.

Por lo tanto, se somete a aprobación las Actas de las Sesiones de 18 de junio y 2 de julio. ¿Se aprueban?. Aprobadas.

- 2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Sra. ALCALDESA: El segundo punto de la Tabla es Cuenta de la Alcaldía.

- 2.1. INVESTIDURA NUEVO RECTOR UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN.**

Sra. ALCALDESA: Al respecto tengo que informar que el día martes 7 de julio, accediendo a una invitación extendida por el señor Presidente de la Junta Directiva de la Universidad San Sebastián, don Alejandro Pérez Rodríguez, asistí a la Ceremonia de Investidura del nuevo Rector de esa Casa de Estudios, junto con algunos Concejales.

- 2.2. ANIVERSARIO SOCIEDAD PERSONAL FF.AA. ® “HÉROES DE LA CONCEPCIÓN”.**

Sra. ALCALDESA: El día miércoles 8 de julio asistí al Acto de Celebración del Aniversario de la Sociedad del Personal de las Fuerzas Armadas ® “Los Héroes de la Concepción”.

- 2.3. SESIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO URBANO.**

Sra. ALCALDESA: El día 9 de julio, con la asistencia de casi todos los Concejales, se realizó la Sesión Extraordinaria del Directorio Urbano, en la cual participó el señor Intendente Regional.

2.4. SALUDO NUEVO PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS.

Sra. ALCALDESA: Luego, el día viernes 10 del presente, ustedes recuerdan ese día vino la señora Presidenta, también estuvo acá el Presidente de la Cámara de Diputado, quien pasó gentilmente a saludarme aquí en la Municipalidad.

2.5. CEREMONIA JURAMENTO A LA BANDERA.

Sra. ALCALDESA: Y, posteriormente, al mediodía se realizó la Ceremonia de Juramento a la Bandera por parte del personal de Ejército.

2.6. BIENVENIDA A RELIQUIAS DE SAN JUAN BOSCO.

Sra. ALCALDESA: El día sábado 11 fue la bienvenida a las Reliquias de San Juan Bosco, con el posterior cambio de nombre de la calle Irarrázabal, lo que de verdad fue muy bien recibido por la Comunidad Salesiana y también por los vecinos, dado que cuando el Concejo asumió esa decisión ya se había hecho toda la sociabilización del tema con los vecinos de la calle.

3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. ALCALDESA: Pasamos a Informe sobre Gestión Administrativa.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se ha enviado a los señores Concejales el Oficio Ord. Nº 812, de 7 de julio en curso, de la señora Alcaldesa, remitiendo un Informe del señor Prefecto de Carabineros de Concepción, respecto de una consulta que hizo al Concejo en su oportunidad, acerca de denuncias o hechos delictuales que se hayan originado en Avenida O'Higgins a la altura del Nº 700.

4.- INFORME DE COMISIONES.

Sra. ALCALDESA: Pasamos ahora a Informe de Comisiones.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 13/09, realizada el 14 de julio de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.

4.1.- INFORME COMISION DE HACIENDA.

4.1.1. SOLICITUD POR OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para resolución del Concejo Municipal las siguientes peticiones por otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

- **Xyme Ltda.**, Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Alcoholes para el local de calle Paicaví N° 246.
- **Xiuming Xie y Compañía Ltda.**, Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Alcoholes para el local de calle Caupolicán N° 299.

La Comisión de Hacienda propone aprobar ambas peticiones.

Se aprueban por 9 votos las dos solicitudes.

4.1.2. SOLICITUDES POR TRASLADO Y OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se presentan las siguientes solicitudes por traslado y otorgamiento de Patente de Alcoholes :

- Don **Oscar Antonio Varela Olivares**, Traslado Patente de Expendio de Cerveza, desde calle Angol N° 671 a Freire N° 109. Esta solicitud había quedado pendiente de una Sesión anterior.
- Don **Rolando Antonio Echeverría Franco**, Otorgamiento Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, para el local de Los Carrera N° 1015 y,
- Sres. **Comercial Amy Ltda.**, Otorgamiento Patente de Restaurante Diurno con Alcoholes, para el local de Avda. Collao N° 1195 Piso 2.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la solicitud de Traslado de la Patente del señor Varela y las solicitudes por Otorgamiento de Patentes del señor Echeverría y de Comercial Amy Ltda.

Se aprueban por 9 votos el Traslado de la Patente de Cerveza y el Otorgamiento de las Patentes solicitadas.

4.1.3. AUMENTO MONTO DE SUBVENCION OTORGADA A JUNTA DE VECINOS “VILLA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Memo N° 204, de 6 de julio en curso, del señor Secretario Comunal de Planificación se solicita modificar la subvención otorgada a la Junta de Vecinos “Villa Universidad de Concepción”, en el sentido de aumentar el aporte para el Proyecto “Iluminación de Multicancha”, existente en el sector, de \$ 1.700.000.- a \$ 2.700.000.-

La Comisión de Hacienda propone aprobar la solicitud de aumentar el valor de la Subvención de \$ 1.700.000.- a \$ 2.700.000.-, para el objetivo indicado.

Sr. ORTÍZ: Por lo menos en mi caso ningún problema en aprobar, el ideal también es que después seamos todos invitados para que inauguremos juntos la iluminación de la multicancha.

Sra. ALCALDESA: Con el mayor gusto estoy absolutamente transversal.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

4.1.4. OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A CLUB DE LA TERCERA EDAD “HÉROES DE LA CONCEPCIÓN”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Memo Nº 217, de 13 de julio en curso, del señor Secretario Comunal de Planificación, se solicita otorgar subvención al Club de Tercera Edad “Héroes de la Concepción”, por la suma de \$ 350.000.-, destinada a la adquisición de implementos de cocina para su Sede Social.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el otorgamiento de esta subvención, por la suma indicada y con el destino señalado.

Se aprueba por 9 votos.

4.1.5. SUSCRIPCIÓN DE TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Y DOÑA CLARA GONZÁLEZ ARRIAGADA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. Nº 586, de 8 de julio en curso, del señor Director Jurídico, se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir una Transacción entre el Municipio y doña Clara González Arriagada, quien ha demandado al Municipio, en Causa Rol Nº 3738-2009 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de permisos de circulación de la moto placa patente BF-4137-2.

Lo anterior, con el objeto de obtener la declaración de prescripción y el pago de los permisos de circulación cuya acción de cobro no está prescrita.

La deuda asciende a la suma de \$ 25.763.-,se propone el acuerdo a adoptar y la Comisión de Hacienda propone aprobar esta suscripción de Transacción.

Se aprueba por 9 votos.

4.1.6. CUARTA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCEPCION.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. Nº 103, de 10 de julio en curso, de la señora Asesor Urbanista (S), se presenta Informe Técnico de la Cuarta Modificación al Plan Regulador Comunal de Concepción.

La Asesor Urbanista (S) expuso el Informe Técnico del Proyecto de la Cuarta Modificación al Plan Regulador Comunal, los temas expuestos fueron los siguientes:

- 1.- Contexto legal del proceso de modificaciones propuestas.
- 2.- Fundamentos de las modificaciones.
- 3.- Objetivos y resumen de las modificaciones propuestas para el Plan Regulador Comunal de Concepción.

En esta Sesión se explicó que de acuerdo a lo que indica el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, acerca del Proceso de Aprobación de los Planes Reguladores y sus Modificaciones, corresponde someter a aprobación del Concejo Municipal el Informe Técnico realizado luego del período de recepción de observaciones por parte de la comunidad.

Se aclaró que en dicho período no se recibieron observaciones. Se expuso las correcciones introducidas en el proceso de revisión, las cuales, por no implicar nuevos gravámenes desconocidos por la comunidad, no requieren de una nueva exposición pública.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el Informe Técnico y el Proyecto de Modificación al Plan Regulador.

Se aprueba por 9 votos.

4.1.7. TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN SECCIONAL RIBERA NORTE.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 102, de 10 de julio en curso, de la señora Asesor Urbanista (S), se presenta Tercera Modificación al Plan Seccional Ribera Norte.

La señora Asesor Urbanista (S) expuso el Proyecto de Tercera Modificación al Plan Seccional Ribera Norte, los temas expuestos fueron los siguientes :

- 1.- Contexto legal del proceso de modificaciones propuestas.
- 2.- Fundamentos de las modificaciones.
- 3.- Objetivos y resumen de las modificaciones propuestas para el Plan Seccional Ribera Norte.

En esta Sesión se explicó que de acuerdo a lo que indica el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, acerca del Proceso de Aprobación de los Planes Reguladores y sus Modificaciones, se solicita a la Comisión su acuerdo para dar inicio al trámite de aprobación de las modificaciones propuestas.

Se aclaró que, de acuerdo al procedimiento establecido, existe un período para formular consultas y observaciones al Proyecto de Modificaciones, el cual contempla audiencias públicas para exponer el proyecto a la comunidad.

La Comisión de Hacienda propone autorizar el inicio del trámite de Modificación al Plan Seccional Ribera Norte, esta es la tercera modificación.

Se aprueba por 9 votos.

5.- INCIDENTES.

5.1. INAUGURACIÓN “CONJUNTO HABITACIONAL ANIBAL PINTO BAJO” Y CAMBIO DE FECHA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL-

Sra. ALCALDESA: Antes de ofrecer la palabra quisiera plantearles que estamos pronto a entregar los departamentos del “Conjunto Habitacional Aníbal Pinto Bajo”, los recursos mayoritarios son del Ministerio de la Vivienda, también hay recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por lo tanto, cursamos la invitación a la señora Ministra de Vivienda quién en principio vendría, esto sería el día 23 lo más probable. Le vamos a cursar la invitación formal una vez que lo afinemos bien con la Intendencia Regional y el Ministerio de la Vivienda, pero es para que el día 23, normalmente esto es en la mañana tipo 11.00 a 12.00 horas.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Ese día, señora Alcaldesa, hay Sesión Ordinaria de Concejo.

Sra. ALCALDESA: Por último lo cambiamos y se traslada para el día siguiente si hubiera Sesión, ahí vemos como lo arreglamos.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, el jueves 23 hay Sesión de Concejo.

Sra. ALCALDESA: Si esto fuese así podemos cambiar el día y si no lo podemos cambiar es porque estamos a disposición del horario de las otras autoridades, nosotros tenemos más flexibilidad. Si quieren adoptamos el acuerdo de celebrar la Sesión el día siguiente, cambiarla para el día viernes 24, sólo en la condición de que esto se produjese.

Sr. ORTÍZ: ¿El horario lo establece el Ministerio de la Vivienda?.

Sra. ALCALDESA: Normalmente se concuerda, nosotros no flexibilizamos el tema pero normalmente es por la venida de los aviones, alrededor de las 11.30 horas, y nunca va a durar menos de una hora en el traslado, vamos a llegar tarde de la hora. Yo prefiero, si a ustedes no les acomoda, cambiarla para el día siguiente, si es que hubiese tope para no andar corriendo, porque después hay alguna cosita.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Es mejor adoptar el acuerdo de postergar la Sesión.

Sra. ALCALDESA: Entonces, tomamos el acuerdo, por si hubiese tope de horario, cambiamos el Concejo para el día siguiente ¿Les parece?. Y están todos invitados y los Parlamentarios también, casi todos los Parlamentarios

Sra. SMITH: Me imagino....

Sra. ALCALDESA: Todos los Diputados.

Sr. ORTÍZ: ¿Ah, los Pre-candidatos Presidenciales no?. ¿Ese Parlamentario no?.

Sra. ALCALDESA: El hombre es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras. Así es que me remito a la quinta enmienda.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El día viernes 24, de 12.30 a 14.00 horas, se adopta el Acuerdo por unanimidad.

5.2. HOMENAJE AL DÍA DE FRANCIA.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, quiero rendir un Homenaje al Día de Francia, como ustedes saben el 14 de julio de 1778 se inició la Revolución Francesa, que en mi opinión es la única y verdadera Revolución.

Digo esto porque entre los años 1644 y 1660 se lleva a cabo en Inglaterra una revuelta contra la Monarquía, movimiento encabezado por Oliver Cromwell, que entre otras circunstancias extraordinarias incluyó la decapitación del propio Monarca. Finalmente lo que Cromwell y sus seguidores perseguían era terminar con el absolutismo de la Monarquía; y, que se respetaran los derechos del pueblo inglés consignados en la Carta Magna.

Así es que, en definitiva, nunca nadie habló de revolución y específicamente en ese momento históricamente se hablaba de la revolución de los astros y ese tipo de cosas, pero el concepto de revolución no estaba acuñado.

El concepto de revolución se acuña más tarde y específicamente con la Revolución Francesa; más aún, el concepto revolución viene de revolvere, dar vuelta, trastocar, cambiar el orden y efectivamente eso es lo que se hace en la Revolución Francesa, se cambia el orden. Pero se cambia el orden desde el punto de vista de un proyecto político, económico y social que radica básicamente el poder en el pueblo.

Ahora, respecto a este punto quisiera volver a insistir, estimo que la única Revolución es la Francesa, porque la Revolución Rusa posteriormente de octubre de 1917, como saben todos los que estudian estos temas, en realidad fue un golpe de estado, fueron los marineros del Crucero Aurora que se toman el Palacio de Invierno de los Zares.

Posteriormente, se realizan elecciones de Diputados a la Duma o Parlamento Ruso. Lenin pierde las elecciones, sin embargo, como a la fecha había sido designado por el Zar, Jefe de Gobierno, desde ese puesto declara nula las elecciones y disuelve la Duma. Desde su mismo puesto ordena la toma de fábricas y servicios por los soviets, estableciendo la dictadura comunista, de triste historia.

En el caso de Estados Unidos, fue un movimiento militar y civil para exigir los mismos derechos que tenían los ciudadanos ingleses, así es que, en definitiva, no hubo una revolución. Insisto, la única y verdadera revolución ha sido la francesa con sus tres principios libertad, igualdad y fraternidad, con estos tres principios no hicieron más que rescatar las bases fundamentales de la civilización judío cristiana.

La libertad es consustancial al hombre, el hombre fue creado libre, la igualdad surge de la justicia. Aristóteles decía que si no había igualdad había injusticia, de manera que este concepto de igualdad rescatado por la Revolución Francesa no viene más que a reconocer lo que había sido el patrimonio de la civilización judío cristiana. Y el concepto de solidaridad que fue fuertemente asentado por la Revolución Francesa no es más que fruto de la propia creación del hombre y la mujer.

Recuerden ustedes que la mujer se crea del hombre sin conocimiento del hombre por supuesto, el hombre dormía, se crea a partir del hombre simplemente para establecer en el plan de Dios la complementariedad, el hombre es complementario de la mujer. Pero, además, el hombre al ser creado de la nada, simplemente manifiesta la voluntad de Dios de crear una persona porque él lo estima así. Él lo quiere así.

Dios crea al hombre y lo crea de la nada, de la tierra y del polvo, basar se llama en hebreo, basar es carne y el hombre es solidario de toda carne, de la naturaleza que también es creada del mismo polvo, de todos los animales que son creados, de manera que el concepto de solidaridad estaba en la base de la creación, los franceses rescatan eso. Los franceses rescatan estos tres principios y con ello desencadenan a nivel mundial procesos que culminan en la América Española.

Recuerden ustedes que la defensa de España respecto de la usurpación francesa, liderada por José Bonaparte que gobernaba España, la realiza el pueblo español; se revelan contra Napoleón porque tenía preso al Rey de España Fernando VII y con esto se originan los procesos libertarios americanos. De manera que nuestro proceso emancipador se enraíza o tiene sus raíces en la propia Revolución Francesa que, posteriormente, va a culminar en estos grandes eventos.

De manera que yo le rindo un Homenaje a la Colonia Francesa en Concepción, específicamente en la persona del Cónsul de Francia en Concepción, don Emile Brunie. Yo quisiera señalar a la señora Alcaldesa y al Concejo, si les parece bien, hacerle llegar estas palabras de reconocimiento con lo que ha significado Francia en el mundo, en el mundo de las ideas, en el mundo del avance científico-tecnológico y en el mundo de la cultura, hacerles saber que en este Concejo Municipal, para nosotros, la colonia francesa y el mundo francés es muy importante y, en consecuencia, hacerles llegar a nombre del Concejo nuestras felicitaciones.

Sra. ALCALDESA: Ya tomó nota el señor Secretario Municipal y se aprueba.

Sr. LYNCH: Muchas gracias, señora Alcaldesa.

5.3. SOLICITA VEHÍCULO DE CONCEJALES DEPENDA DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

Sr. LYNCH: Y la segunda cosa que quería solicitar, si fuera posible señora Alcaldesa, nosotros los Concejales tenemos un vehículo, un auto, tenemos un chofer, pero éste no depende de la Secretaría Municipal sino que depende administrativamente del pool de vehículos.

Yo quisiera solicitar que el chofer dependiera, por efecto de mejor coordinación directamente del Secretario Municipal, y también para efecto de coordinación, en el caso de que este chofer, que puede ocurrir, los conductores se enferman o tuvieran licencia, en ese caso y mientras dure la licencia, el chofer que designen en esta Comisión para suplir al que tiene la licencia también dependa de la Secretaría Municipal, para efecto de mejor y mayor coordinación.

Sra. ALCALDESA: Yo no tengo absolutamente ningún problema, me parece razonable además y bien. Para oficializarlo, independientemente que yo se lo diga a la señora Administradora Municipal quien tiene que impartir las órdenes, le vamos a pedir que lo mande con una solicitud a la administración para poder cursar el documento, del Secretario Municipal como solicitud de los Concejales a la señora Administradora.

Sr. PAULSEN: Señora Alcaldesa sobre este punto, yo quisiera que este tema lo pudiéramos analizar en Comisión previamente, para ponernos todos de acuerdo.

Sr. GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa yo también estoy de acuerdo con lo mismo, creo que es un tema doméstico de los Concejales, que conversemos antes para determinar algún acuerdo.

Sr. PAULSEN: Para tomar la decisión que sea más de consenso.

Sra. ALCALDESA: Entonces, no mande la carta todavía, aunque me da lo mismo. Yo independientemente de eso se lo voy a comentar a la señora Administradora Municipal, porque es un tema meramente administrativo y que pudiera facilitar la labor de ustedes, no lo sé, pero lo voy a poner en antecedentes de la Administradora Municipal.

Sr. PAULSEN: Porque hay varias soluciones, una es la del Concejal Patricio Lynch que trae el tema, que es preocupante obviamente y nos interesa, pero sería bueno conversarlo entre todos.

Sra. ALCALDESA: Ningún problema.

5.4. USO DE RECURSOS MUNICIPALES EN AÑO ELECTORAL.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa hoy traigo cuatro temas, por separado por supuesto. Dos temas que no son los que normalmente me identifica, no son temas sociales pero los voy a plantear igual. Quiero referirme al uso de recursos municipales en un año electoral.

El Diario “La Ciudad”, que se financia con dineros municipales, no debe estar al servicio como plataforma política para un candidato cualquiera fuera éste, por este caso, desde mi punto de vista, creo que no podemos permitir que sea usado el Diario de la Comuna de Concepción cuya fecha corresponde a junio del 2009, en el que aparece el Concejo Municipal del período 2004 – 2008 y, por supuesto, en donde sabemos que la única Autoridad del Concejo en ese período que postula a un cargo hoy es su hermano Enrique Van Rysselberghe.

Considero que por este honor del uso concreto de los recursos de esta Municipalidad, ruego a usted corregir esta situación, lo antes posible, por un tema de igualdad de competencia.

Sra. ALCALDESA: Eso fue absolutamente un error, la viñeta quedó puesta y es eso. Está en la primera página abajo, pero en todo caso no se preocupe Concejal porque nadie lo ve.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Puedo acotar algo al tema?

Sra. ALCALDESA: Si hubiese sido así, la verdad es que lamento por los que no aparecen no porque él aparece, si hubiese sido lo habría hecho, uno no corre un riesgo por una cosa como esa. ¿Se fija?. Es un error evidente.

Pero yo lo lamento no por eso sino porque en estricto rigor no están los nombres de los Concejales que hoy día sí están en ejercicio, nos dimos cuenta una vez que estaba impreso pero decidimos mantenerlo porque el costo de hacerlo de nuevo es bastante alto para los recursos municipales y no se va a volver a repetir. También hay un error de ortografía entre medio.

Sr. GONZÁLEZ: Y otro punto también para contribuir, señora Alcaldesa, es la ortografía de los títulos...

Sra. ALCALDESA: Sí, ya dije que había otro error, el de ortografía.

Sr. GONZÁLEZ: Ah, perdón no le escuché.

Sra. ALCALDESA: Para que no estuvieran diciendo, me carga que me corrijan.

5.5. PETICIÓN DE IGUAL TRATAMIENTO A SENADOR ALEJANDRO NAVARRO BRAIN.

Sr. RIQUELME: El segundo punto, es de conocimiento público que usted ha dicho por los medios de prensa que no recibe al Senador don Alejandro Navarro. Traigo conmigo una petición y también una queja.

Señora Alcaldesa, el Senador Alejandro Navarro es una autoridad elegida democráticamente y con una muy alta mayoría al igual que usted, independientemente de las rivalidades políticas y personales. En mi calidad de Concejal solicito a Ud. dar el mismo tratamiento que a cualquier otro candidato a la Presidencia, considerando también que el Senador de la República, representante de esta Región, merece la misma igualdad de oportunidades. Gracias.

Sra. ALCALDESA: De alguna manera habíamos conversado esto y sucede lo siguiente, la verdad es que obviamente y para todos es conocido, gracias a Dios acá no hay periodistas, yo tengo claramente y provengo de un ambiente, de una familia política determinada y clara al igual que todos ustedes, sin embargo, tengo plena conciencia que en mi rol de Alcaldesa no atiende solamente a ese sector político y, por lo tanto, uno tiene la obligación, si es que quiere hacer bien las cosas, de abrirse y trabajar con todo el mundo.

Lo que me sucede con el Senador Navarro, a diferencia de los otros candidatos, es que él ha sido Parlamentario por la zona durante ocho años, ocho años en los que con su estilo, con su forma, no discuto que lo haga bien, que a la gente le gusta la forma, él ha sido Parlamentario por la zona y si bien no ha sido Parlamentario por Concepción se metía en todas las cosas de Concepción también, independientemente que era Diputado por otra zona, acuérdense ustedes que nos acusó de que pagábamos sobre sueldos y una serie de cosas.

Pero él ha sido Parlamentario por la zona durante mucho tiempo, entonces cuando me preguntaron si yo lo recibiría igual que al resto, porque en el fondo, en el contexto cuando he recibido a otros candidatos, ha sido porque tienen la amabilidad de solicitar una entrevista para acercarse a las Autoridades Regionales y mi perspectiva al tema es que yo creo que es bueno que eso suceda, porque no es lo mismo ver los problemas de las regiones desde Santiago que verlos desde la misma región y desde la perspectiva municipal que es la más cercana a la gente y, por lo tanto, me parecía interesante que supieran, dado que Concepción es una capital regional y que es importante, yo de verdad me sentía hasta halagada de que les interesara saber sobre Concepción y creo que es bueno.

Sin embargo, Navarro sabe de Concepción porque él es de acá, entonces no tengo nada bueno que contarle y cuando pude haberle contado algo por los problemas que enfrentábamos, cuando necesitábamos ayuda, que se aunaran los esfuerzos para poder solucionar problemas que no afectaban al Municipio sino que afectaban a la gente de Concepción, cuando necesitábamos recursos, cuando tuvimos que enfrentar problemas, más allá de la visión crítica que sin duda él tiene de la gestión que llevamos adelante, necesitábamos que eso se obviara, nunca tuvo la deferencia de acercarse, muy por el contrario, bombardear y pistolear de afuera.

Entonces, a mí cuando me preguntaron, porque esto fue una pregunta en ese contexto, no fue que yo saliera "yo no voy a recibir", me preguntaron a raíz de que venían las otras personas y me dijeron ¿usted los recibiría a todos?. Sí, claro a todos, yo no tengo ningún problema en recibirlas a todos en la medida que vengan a preguntar sobre las visiones, los problemas, como vemos nosotros, por ejemplo, la Ley Laboral desde el punto de vista municipal, como afectan los presupuestos municipales, cuáles son los proyectos prioritarios, cómo pensamos nosotros que están los "cuello de botella" en salud, educación, en la energía renovable y en todas esas cosas, pero él es de acá y nos conoce qué le puedo aportar yo a él desde esa perspectiva.

Entonces, cuando me preguntaron dije sí yo los recibiría a todos, porque a todos me parece que es interesante que sepan las cosas de Concepción, sin embargo Navarro sabe todo así es que para qué los voy a recibir. Y después de eso para terminar, dije eso en ese contexto a lo mejor lo prudente hubiera sido quedarme callada, es un defecto que estoy tratando de superar, pero me cuesta un poquito aprender a ponerme un filtro entre el cerebro y la boca, a veces se me corre, bueno ésta fue una de esas oportunidades, pero fue en ese contexto.

Y cuento a reglón seguido, incluso era capaz fíjese que después de eso decir ya, okey, cuento corto, se da vuelta la página, sí, lo puedo recibir, si a él le interesa y quiere saber todos esos problemas que enfrentamos y en donde tuvimos posiciones distintas, cuál era la posición nuestra. Sí hasta soy capaz de hacerlo.

Sr. RIQUELME: Sí señora Alcaldesa, lo que pasa es que usted...

Sra. ALCALDESA: ...pero el problema es que metió a su señora...

Sr. RIQUELME: Sí, estoy al tanto de eso. Pero así como ha sido capaz de pololear con el Intendente Regional que es de la Concertación durante un buen tiempo...

Sra. ALCALDESA: ...es que la señora Moira no me trata de esquizofrénica.

Sr. RIQUELME: A lo mejor podríamos llegar a un acuerdo que últimamente se ha estado dando bastante en este Municipio y ha sido muy bueno para la Comuna.

Sra. ALCALDESA: Lo que pasa es que yo no estoy tan segura, después de que uno plantea eso que puede ser, a mí me da lo mismo lo que diga, pero cuando yo hago una declaración de ese tipo, ya concordémoslo, puede haberle molestado a alguien, está bien, pero en lugar de generar un acercamiento, si es eso lo que él quiere, pone a su comando y no es que la señora haya salido. Yo tengo el comunicado de prensa que manda el comando de Alejandro Navarro, con una cantidad de descalificaciones, ofensas gratuitas y personales.

Sr. RIQUELME: En esas cosas yo no estoy de acuerdo señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: No, si lo sé, pero ¿cómo lo voy a recibir? si su comando, porque no es que su señora a lo mejor se arrancó con los tarros, no, éste es un comunicado de prensa de su comando, Comando de Prensa del Senador Navarro, así está titulado y su señora con unas declaraciones que te las regalo, pocas veces me han tratado tan mal. A mí me cuesta un poco, qué explicación doy, porque yo puedo dar una explicación razonable de que hemos estado en trincheras distintas y hasta podría decir que me parece bien que hayan candidatos presidenciales que sean de regiones, esperamos que no sea la primera vez, hasta podría decir eso, pero...

Sr. RIQUELME: Acuérdate que un tiempo atrás usted sonó bastante fuerte.

Sra. ALCALDESA: Por eso me retiré, pero cómo me saco la señora de encima, para qué me la mandó.

Sr. RIQUELME: Bueno, quiero volver a los temas que realmente me causan pasión.

Sra. ALCALDESA: Bueno, pero esa es la razón para explicárselo, no es ni siquiera un tema, pero cómo explicarle a la opinión pública el que a uno la descalifiquen de esa manera y después tenga algo que conversar sobre eso, porque en el fondo se supone que una Alcaldesa de oposición con una persona de otra coalición política no es para apoyos políticos, es para conversar en torno a problemas comunes que enfrentan de manera común, no sé cómo llegar a ese punto, si alguien tiene alguna idea que me ilumine mi limitada mente, la acepto.

Sr. RIQUELME: No sé si el Concejo tiene algo que decir con respecto al mismo tema.

Sr. LYNCH: Muy breve sobre el mismo tema. Creo que en este tema la Alcaldesa representa a la Ciudad, a la Municipalidad de Concepción, y eso genera relaciones institucionales, por otra parte es bueno que también se entienda que las formas deben mantenerse.

En un país como el nuestro que quiere entrar a la OSD, un país que tiene el nivel que tiene, hay que guardar ciertas formas porque debajo de todo esto está el principio de reciprocidad. Yo creo honestamente que si opera el principio de reciprocidad, si operan las buenas formas tenemos que entendernos y eso lo sabe la Municipalidad y tiene que saberlo el Senador Navarro.

El es un Senador de la República y tiene que actuar a la altura de un Senador de la República y eso es bueno que él lo entienda y lo entendamos todos, las buenas maneras hay que mantenerlas, porque además nosotros tenemos un rol de liderazgo y un rol educador de la comunidad a la cual representamos, de manera que en esto yo concuerdo con la Alcaldesa y reafirmo la idea en el sentido de que institucionalmente ninguna puerta puede cerrarse, institucionalmente sí corresponde, pero para abrir esas puertas hay que guardarlas en debida forma, nadie va a ir a hablar con un Presidente de la República o un Senador sin pedir la audiencia en los términos que corresponde, incluso, yo creo que ninguno de nosotros va a recibir a nadie si nos va a abofetear.

Por lo tanto, yo reitero en el bien de la comunidad de que se mantengan las formas democráticas.

Sra. ALCALDESA: Concejal Riquelme, a menos que él de el primer paso y le explique a la gente por qué su señora me trató tan mal y dice hoy día mismo "mis asesores sacan algunas declaraciones medio duras", que él explique por qué su gente que lo rodea lanza dardos hacia acá y él quiere juntarse conmigo. Yo no tengo ninguna explicación para justificar eso.

Sr. RIQUELME: Dadas las explicaciones yo cumple con mi deber.

Sr. DÍAZ: Sobre el punto yo concuerdo mucho con las palabras que plantea don Patricio Lynch, pero para ser exacto y justo y también en aras de la confesión que la Alcaldesa hace, que con gracia y simpatía lo cuenta, pero en el fondo en este caso en particular, en este episodio de esta larga historia de desencuentros que viene desde la universidad, la primera piedra no salió de Navarro.

Él no es una persona de mi especial simpatía, tengo profundas diferencias políticas, jamás votaría por Navarro, no voté en la universidad ni he votado nunca por Navarro y espero no hacerlo jamás, pero en este caso en particular el desliz provino desde acá y, por lo tanto, la cadena de declaraciones desafortunadas también.

Concuerdo con el Concejal Lynch que lo cortés no quita lo valiente y, por lo tanto, excederse en la forma lo condeno absolutamente, tanto por parte de su comando, tanto por parte de su cónyuge, perdón, por su pareja, porque no es su cónyuge, pero en este caso creo lo que prima es que conversemos del caso si este señor Senador de la República presenta efectivamente una solicitud. Si no la presentara....

Sra. ALCALDESA: Sí y con los términos que corresponda porque si no de qué vamos a hablar, me entienden. De verdad yo no tengo, hasta antes del episodio de su mujer, lo cierto es que reconocía en parte lo que decía el Concejal Díaz, pero no sé cómo justificar ante la opinión pública que nos juntemos para que no sea visto como un oportunismo político.

Sr. RIQUELME: Me parece, señora Alcaldesa.

5.6. VIGILANCIA POLICIAL SOLICITADA POR VECINOS DEL SECTOR COLLAO.

Sr. RIQUELME: Volviendo a mis temas quisiera solicitar a Ud. interceder en favor de los vecinos del Sector Collao ante una creciente demanda de seguridad que piden mayor patrullaje policial. Esto debido a la reiterada presencia de delincuentes con un prontuario policial, me refiero a los ya conocidos y famosos, como "El Laucha" y el "Jean Paul", que tienen una cantidad de detenciones impresionantes y desde las 12 de la noche hasta las 3 de la mañana los vecinos tiritan en el barrio. Son muy conocidos y la gente ya saben quienes son.

Sra. ALCALDESA: ¿En que zona andan ellos en general?

Sr. RIQUELME: Aparecen ellos como a las 23:30 horas en el Puente de Nonguén y empiezan a circular por el Estadio Atlético, Villa Huáscar, Los Fresnos, Sector Collao.

Sra. ALCALDESA: Vamos a mandarle un oficio al Prefecto de Carabineros dándole a conocer esta inquietud por parte del Concejo para que tome las medidas necesarias.

5.7. SOLICITUD PRIORIZAR PROYECTO HABITACIONAL SOCIAL PARA COMITÉ DE ALLEGADOS DEL SECTOR NONGUEN.

Sr. RIQUELME: El cuarto punto tiene que ver con un tema que afecta, de alguna manera, a los vecinos con un proyecto de "Un Techo para Chile", se llama "Un Mismo Camino".

Señora Alcaldesa, ante la llegada de vecinos de otros sectores, pertenecientes a "Un techo para Chile" del sector de Nonguén, los vecinos de este lugar creen que el Municipio debe dar prioridad al Comité de Allegados del sector de Nonguén, que representa aproximadamente a 40 familias, que después de vivir por una muy buena cantidad de años en este sector son conocidos por los vecinos más antiguos como personas esforzadas, trabajadoras y es por ello que piden que se priorice cualquier proyecto habitacional social en primera instancia para ellos y que el Municipio interceda a este respecto.

Sra. ALCALDESA: No sé si todos los Concejales saben que “Un Techo para Chile” está pensando en hacer un proyecto habitacional para personas de distintos campamentos cerca de donde están las parrilladas en Nonguén. No sé si se ubican donde está el Terminal Las Bahías, más o menos, ahí hay un terreno baldío en una esquina, bastante grande, no sé cuántas hectáreas son pero son alrededor de tres hectáreas por lo menos y ahí Techo para Chile estaba presentando eso.

A nosotros nos habían planteado eso, pero lamentablemente eso no depende en absoluto de nosotros. Un Techo para Chile actúa como EGIS autónoma no relacionada con la Municipalidad, ellos compran el terreno a un particular y actúan representando a los vecinos que están inscritos en esa EGIS, en ese proyecto, y a los cuales le son asignados los subsidios.

Nosotros no tenemos ningún problema en trabajar pero no podemos ni tenemos herramientas legales para poder quitarle ese terreno a Un Techo para Chile para dejárselos a los vecinos del sector, que es lo que ellos quieren. No tenemos absolutamente ninguna herramienta legal para poder hacer eso.

Entiendo lo que plantean los vecinos, de hecho nos han planteado a nosotros y yo tengo dudas de si eso es verdad porque ese proyecto tiene una historia antigua, desde hace ya dos o tres años que se anda rumoreando lo mismo y es muy poco lo que se ha avanzado.

Averigüé en la Dirección de Obras hace cinco o seis meses preguntando exactamente lo mismo a raíz de la preocupación de los vecinos y cuándo averigüé hace algunos meses atrás no había ingresado ninguna carpeta solicitando las autorizaciones correspondientes. Por lo que yo sé los números no dan, no lo sé, a lo mejor se consiguieron fondos concurrentes o se consiguieron platas adicionales, no lo sé, a lo mejor con esta colecta que hicieron la otra vez va para este proyecto, no lo sé, pero hasta hace algunos meses atrás no pasaba de ser una intención con alguna promesa de venta probablemente, no lo sé. No tengo más antecedentes, pero sí sé que existe.

No tengo ningún problema en que los vecinos del sector se acerquen a nosotros para poder empezar a trabajar con ellos como Comité de Allegados, hay muchas EGIS dando vueltas que hacen perder el tiempo a los vecinos y que finalmente terminan viniendo para acá. Nosotros no tenemos ningún problema en trabajar con ellos pero no tenemos herramientas legales, si esto finalmente avanza, de poder nosotros pararlo.

Sr. RIQUELME: ¿Pero, la Municipalidad no tiene la información como para saber si...?

Sra. ALCALDESA: Puedo volver a preguntar, puedo preguntar oficialmente a la Dirección de Obras en relación a este proyecto, si se pidió algún permiso de loteo, alguna aprobación o algo por el estilo. Hasta hace unos meses atrás cuando pregunté no había nada.

Sr. DIAZ: En lo particular yo soy un fiel admirador de la obra que el Padre Berrios, Juan Pedro Pinochet y los voluntarios de “Un techo para Chile” están realizando. Me parece que proponerse desde la sociedad civil y particularmente con el empeño de jóvenes voluntarios de las más distintas creencias y tendencias es un gran valor que cautelar y ponernos en la meta como para ir y terminar con los campamentos el próximo año al ritmo del funcionamiento estatal era imposible. Sin embargo, el hecho de durante una década haber realizado distintas acciones, algunas de sensibilización pública y otra de trabajo directo para llevar apoyo con mediaguas a la gente para solucionarle la necesidad inmediata y tomar la decisión de que a partir de esa mediagua generar procesos de adaptación social para que la gente pueda enfrentar una vida al otro día de poder tener la solución definitiva, me parece que es extremadamente hermoso.

Siempre los vecinos de distintos barrios, de distintas comunas, se oponen a que lleguen extraños, siempre los proyectos de adelanto generan problemas, nadie quiere ser vecino de la gente que viene de un campamento, nadie quiere ser vecino de una cárcel, nadie quiere ser vecino de... siempre, siempre se van a encontrar oposiciones. Sin embargo, en una sociedad donde todos decimos provenir y guiarnos por los principios cristianos y luego por los principios que el Concejal Lynch decía recién, inspirado en la revolución francesa, éstas personas son compatriotas, esas personas son chilenos, esas personas tienen derecho a vivir en su ciudad y nosotros tenemos el deber ético de cautelar que tengan condiciones dignas.

No sé si ese proyecto en particular resultará o no resultará, pero lo que quiero decir es que las personas que vienen de campamentos, los pobres no pueden quedar excluidos de la posibilidad de tener una vivienda digna y yo, por lo menos, mientras tenga posibilidades, conciencia y oportunidad para hablar voy a estar al lado de ellos.

Sra. ALCALDESA: Lo primero que se puede hacer es averiguar los antecedentes de que si este proyecto efectivamente está avanzando o no, porque no lo sé, yo sé que "Un Techo para Chile" tenía ganas de que avanzara pese a que tenía unos problemas, no sé si los habrán solucionado, pero los proyectos siempre son los planos de loteo que se pueden revisar para que incorporen a los casos más sensibles del Comité de Adelanto en este proyecto.

A lo mejor así como están los proyectos de integración del Ministerio de la Vivienda, donde pretenden integrar distintos estratos sociales en los proyectos de vivienda, a lo mejor se puede buscar un acuerdo con el Hogar de Cristo y con el Ministerio de Vivienda para poder integrar dentro del grupo de beneficiarios a un número de casos limitado, no pueden ser los 40 porque o si no se distorsiona, pero sí a los casos más dramáticos, más importantes, poniéndonos de acuerdo en quienes serían, cómo serían, pero previo a eso buscar una solución intermedia, de modo que hay que buscar los antecedentes.

Si les parece, pido los antecedentes a la Dirección de Obras.

Sr. RIQUELME: Antes quisiera dejar claro que yo comparto plenamente lo que acaba de decir el Concejal Díaz, yo sé del rol importante, sobre todo que conozco a mucha gente en esas condiciones y de alguna manera integrar a la sociedad gente de diferentes tendencias económicas no es fácil, la señora Alcaldesa lo hizo ahora poco en una población donde sabemos que la condición económica es de clase media, integró una población de manera excelente con una calidad de casa impresionante.

En el fondo, yo comparto plenamente lo que acaba de decir el Concejal Díaz, pero yo sé que hay personas en Nonguén que son conocidas por los vecinos antiguos del sector y que tienen una condición social igual o a lo mejor peor que la gente que está postulando por Un Techo para Chile. En el fondo lo que estoy pidiendo es la integración de estas familias a este programa.

Sra. ALCALDESA: Pienso que es una solución que puede ser viable. ¿Quién más había pedido la palabra? Los Concejales Paulsen, Alejandra Smith y Alvaro Ortíz.

5.8. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Sr. PAULSEN: Quisiera traer a colación dos temas bastante menores pero creo que es importante plantear por lo menos uno, sin perjuicio de hacer una pequeñísima referencia a lo que dijo el Concejal Lynch. La verdad es que la puerta de la Revolución Francesa fue principalmente la Declaración de los Derechos del Hombre, que posteriormente se ha traducido en la Declaración de los Derechos Humanos aprobada por la Carta a las Naciones Unidas en su oportunidad y el gobierno de la gente por parte de ciudadanos que han sido elegidos directamente por el pueblo.

No me gustan las revoluciones cruentas, fue muy cruenta la Revolución Francesa, terriblemente más cruenta de lo que la gente cree y muchas otras también, creo que el ser humano está en condiciones de hacer los cambios de manera racional, de manera inteligente, de manera civilizada, estamos felizmente en el siglo 21 y es de esperar que los cambios que se produzcan en el futuro, porque vienen muchos cambios, el mundo que viene es total y absolutamente diferente al que estamos viviendo, ojalá que se hagan con la prudencia, con la respetabilidad de los derechos de las personas, como ellas se merecen.

5.9. SITUACION DE PERROS VAGOS EN LA COMUNA.

Sr. PAULSEN: A propósito de las personas, éstas se ven bastante complicadas y usted lo sabe señora Alcaldesa, porque hemos visto aquí en varias oportunidades este tema de los perros callejeros. Esto está pasando de una etapa cotidiana de observar todo este tipo de cosas que ya está desbordando la preocupación de la gente y he recibido bastantes quejas a ese respecto, incluso se me hizo llegar por una persona que ejerce bastante liderazgo aquí en la ciudad una proposición de que el Municipio pudiera obsequiar collares con los datos del perro y su dueño, de todos los que lo soliciten, y estos animales podrían beneficiarse de campañas sanitarias.

Ya se han hecho algunos obsequios por parte del Municipio para determinadas personas, sería estupenda esta medida, en otros municipios se hace entrega incluso de un carnet para el dueño. El Municipio recoge los perros de la calle sin collar, para evitar el riesgo sanitario había un Convenio con la Universidad San Sebastián, con la Escuela de Veterinaria, y ahora hay otra nueva muy moderna en la Universidad de Concepción, proceder a su respectiva esterilización y si se sorprende a perros sin collar en la calle después de 48 horas se le pasa el parte al propietario.

Estas son algunas ideas de una persona importante de la ciudad que está muy inquieta y quisiera sensibilizar una vez más a este Concejo respecto a este tema que no es solamente de esta comuna, a pasos del Gobierno Nacional, en La Moneda, se pasean los perros también, lo hemos sabido por los diarios este tema, entonces, yo no sé si pudieramos tomar el toro por las astas y liderar en el gran Concepción este tema con ayuda del Gobierno Regional y establecer una suerte de plan piloto definitivo. Sé que algo de esfuerzo hay sobre esa materia.

Sra. ALCALDESA: Sí, nosotros hicimos un canil, lo tenemos y cuando hay perros que están generando muchas quejas de los vecinos los recogemos, los llevamos al canil y si son perras a través del Convenio con la Universidad San Sebastián las esterilizamos, pero es mucha la población canina y tratamos de que alguien los adopte y después de un plazo prudencial de 20 días lo soltamos, porque la idea es poder ir tomándolos para esterilizarlos, no darles una pensión.

Yo tengo perros, a mí me gustan las mascotas, pero como Autoridad de la Municipalidad me resisto sinceramente mientras hay personas que no tienen que comer el generarle una pensión vitalicia a los perros, es decir, creo que los perros no están en la calle porque sí, es porque gente irresponsable los soltó. Pero nosotros como Municipalidad no podemos dejar los recursos que tienen que ir orientados a la asistencialidad de la familia, de los niños, de los abuelos, gastándonos \$ 30.000.- mensuales, que es una canasta de alimentos para una familia, en un perro, es decir, a mí se me produce una contradicción vital gigantesca con todo el amor que le tengo a los animales, por lo tanto, lo que hacemos es una situación intermedia.

Ahora, creo que en esto el Servicio de Salud tiene un rol que no ha asumido, porque de repente hay perros que uno los ve claramente que son un riesgo sanitario, que están con tiña, con enfermedades, con parásitos claramente, con enfermedades y con un nivel de desnutrición gigantesco, además están con un nivel de agresividad y son perros mordedores.

Yo creo que en esos casos, ya no por un tema ni estético, ni de molestias a los transeúntes, ni que a éste le gusten los perros, ni porque dejan su gracia ahí en la vereda y después uno las pisa, ni nada, sino por un tema de sanidad esos perros debieran ser eliminados.

Sin embargo, hoy día eso no está sucediendo, y me refiero así como cuando usted le hace tratamiento a una persona y no estoy hablando de estricnina al boleo, estoy hablando con informes de las Juntas de Vecinos, son perros que atacan a los niños, con informes que claramente tengan enfermedades, que son perros agresivos, que están medios salvajes y uno pasa y sucede, en esos casos debiera haber una fórmula para poder solucionar el problema. Hay perros que andan con distemper en la calle y no podemos hacer nada porque estamos llenos de recursos de protecciones, nosotros no tenemos acción.

Pero a mí me parece que se formó, lo leí en el Diario hace como dos días, una mesa para poder avanzar en este sentido porque hay situaciones, hay abusos, pero también hay falta de medidas, es decir, yo creo que hay un justo término medio donde no se puede dejar.

Si yo tengo un perro y veo que el perro está sufriendo yo lo llevo al veterinario y le pago para que le den una muerte digna, lo mismo tiene que suceder con los perros callejeros, es parte de la dignidad de los animales. En esa mesa también estamos nosotros, me da la impresión.

Sra. SMITH: Un poco complementando con lo que dijo el Concejal Paulsen y lo que usted acaba de comentar, efectivamente se conformó una mesa intersectorial a través de la Autoridad Sanitaria y está conformada por la comunidad, la Unión Comunal, las Universidades que tienen la Carrera de Veterinaria y se está comenzando a trabajar el tema porque hay instrucciones ministeriales al respecto, considerando que en la Región hay una cantidad sobre 40.000 perros vagos, por lo tanto, no es un tema menor, pero ya se está empezando a trabajar en ello.

Sra. ALCALDESA: Efectivamente, nosotros estamos no sólo a través de la Unidad de Saneamiento Ambiental y de Aseo y Ornato, donde trabajan el tema de los perritos, sino también de Jurídico participando en esa mesa.

5.10. ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS EN LA COMUNA.

Sr. PAULSEN: Dos temas muy cortos, en algún momento sería interesante abordar el tema de los Estacionamientos Reservados, que hemos planteado en más de alguna oportunidad aquí.

Se me hizo una denuncia, también por parte de un vecino, de que frente al Comando de Operaciones Terrestres, ahí en O'Higgins, en esa cuadra, hay "parquimetreros voluntarios" que acomodan a los automovilistas, estacionan sin que se percaten de que está ahí prohibido estacionar y pasan Inspectores cursan el parte y el parquimetrero no aparece por ningún lado.

Pero eso me trae a colación, porque es un hecho anecdotico, que hay una cantidad de estacionamientos otorgados por parte del Municipio, el caso del Poder Judicial que toma toda una cuadra de la Diagonal que va a ser objeto de la rambla futura y que es lamentable porque hay personas que viven ahí y tradicionalmente se estacionan, esto producto de que por los estacionamientos subterráneos se establecieron allí los del Poder Judicial.

Entonces, a futuro poder hacer un análisis de este tema más tranquilo, en Comisión, estudiándolo y ver la manera de poner coto a una situación de otorgar permisos probablemente para muchos no justificados, para muchos digo, para otros probablemente.

Sra. ALCALDESA: Yo comparto el tema, no tengo ningún problema cuando estemos un poco más alivianados de pega podamos verlo y les podemos mandar la Ordenanza como se rigen los estacionamientos reservados. Sí, no tengo ningún problema.

Sr. GONZALEZ: Señora Alcaldesa, con respecto al tema, incluso quedó pendiente la revisión recuerdo en el Concejo pasado de la Ordenanza de Estacionamientos Reservados, que se nos entregó un sinnúmero de Ordenanzas a revisar que se hicieron modificaciones y una de esas era la de Estacionamientos Reservados.

Sra. ALCALDESA: ¿Se les mandó ya?.

Sr. GONZÁLEZ: No, del Concejo anterior y esa nunca se vio al final.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Tiene que haber sido en alguna Comisión de Hacienda, pues en Sesión del Concejo Municipal no se ha pedido.

Sr. GONZÁLEZ: Fue en la Comisión de Hacienda.

Sra. ALCALDESA: Le vamos a hacer llegar la Ordenanza que rige la normativa de los estacionamientos reservados para que sepan de qué estamos hablando.

Sr. GONZÁLEZ: Y ya tenía algunas modificaciones que aplicar, pero por el tiempo y las campañas después no se hizo.

Sra. ALCALDESA: La hemos endurecido bastante.

5.11. SITUACIÓN IMPAGA DE PERSONAL EMPRESA DE SEGURIDAD.

Sr. PAULSEN: Una última cosa señora Alcaldesa, que me han pedido que lo plantee aquí, pero va a ser muy breve porque me imagino que esto lo vamos a tener que tratar en Comisión, particularmente en Reunión de Comisión de Hacienda.

Aquí hay personal de seguridad, de una Empresa a la que se le paga por esa tarea y entre las especificaciones, tengo entendido, está que antes de proceder al pago mensual tendrá que comprobarse por parte de esa Empresa que el personal está al día en sus imposiciones. Incluso yo tengo aquí un certificado de uno de ellos, pero hay varios certificados que podríamos entregarlo a la Dirección de Finanzas, señalando que hay cotizaciones pendientes de pago desde febrero pasado.

Entonces, la gente me dice no puede acceder a beneficios de carácter previsional precisamente porque aparece esta situación impaga. La traigo a colación aquí y sería bueno poder tratarlo esto en Comisión más adelante.

Sra. ALCALDESA: Ningún problema, pero no creo que se le hayan cursado los pagos porque normalmente se piden esos informes y cuando no los tienen al día se les retiene el pago.

Sr. PAULSEN: Aquí tengo el certificado.

Sra. ALCALDESA: Por eso le digo, que a lo mejor tienen retenidos los pagos, no lo sé porque no pasa por mis manos lo ve directamente la Unidad Técnica, así es que le agradecería que me lo hiciera llegar, no es primera vez que se ve ese tema.

Sr. GONZÁLEZ: Se había planteado y el Director Jurídico señaló que hacia varios meses no habían solicitado pago, por lo tanto, ellos con fondos propios habían hecho la cancelación de sueldos, por eso la Municipalidad no le había girado los pagos, hace por lo menos cuatro o cinco meses que no se le giraba un pago a esta Empresa.

Sr. PAULSEN: Ahí debe estar la cosa.

Sr. DÍAZ: Sería bueno hacer una revisión exhaustiva señora Alcaldesa, porque recuerdo haberle comentado esta situación durante los días previos a la elección y yo lo traje a colación en dos o tres oportunidades a la Sala. Sería bueno echar una mirada a fondo.

Sra. ALCALDESA: Hace tiempo que está con problemas la Empresa.

Sr. GONZÁLEZ: Y respecto al tema de la subcontratación, somos responsables nosotros también como...

Sra. ALCALDESA: Por eso es que retenemos el pago.

5.12. AUDITORIA DE CONTRALORÍA A PARQUE “PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU”.

Sr. DÍAZ: Estimada Alcaldesa y estimados colegas, quisiera hacer referencia a una situación de la cual tuve conocimiento el día viernes en la mañana, luego fue publicada en el Diario “El Sur” el día domingo en su página 3. Digo relación a una investigación periodística fundada en investigación de la Contraloría al Parque “Pedro del Río Zañartu”.

Y la razón por la que lo quiero decirlo aquí, porque no tiene ningún valor jurídico decirlo, es simplemente porque quiero dejar el testimonio escrito principalmente por mis padres, mi señora y mis hijos. Además lo hago porque tengo la clara conciencia, como decía el historiador respecto de Aníbal Pinto, que cuando salí del Servicio Público en mi condición de empleado público salí con más deudas que cuando ingresé.

Tengo claro el contexto en el cual se presentó la denuncia hace un año atrás o solicitud de investigación a Contraloría Regional, tengo claro que era un contexto político, electoral y esas cosas ocurren, la verdad que no me genera ningún problema. Tengo claro sí también de quienes fueron las personas que instaron y pusieron información tendenciosa, mal intencionada a mi juicio, en manos de don Fernando quien hizo la denuncia, tengo claro también quien fue el que después con los documentos acudió corriendo donde el editor del Diario "El Sur" para poder ganarse el espacio.

Y como quiero dejar testimonio escrito quiero relatarles en dos minutos algunas precisiones. Cuando asumí como empleado en la Gobernación Provincial en el rol de Gobernador, entre todas las funciones que existían me di cuenta que había una carga y ese es el nombre, una carga pública, porque había una Ley que señalaba que había que administrar ese Parque y con una forma jurídica bastante engorrosa.

Pues para quienes no lo conocen hay una obligación de constituir un Directorio, constituido por tres entidades a la cual deben concurrir los que los dirigen, que son el Servicio de Salud Concepción, la Municipalidad de Concepción y la Gobernación Provincial, Ley interpretativa del testamento de don Pedro del Río Zañartu y, en particular, del legado que hace de esta propiedad a la Municipalidad de Concepción.

Esta Comisión Administrativa, si bien tiene el nombre de Comisión Administrativa en los hechos es un Directorio no es administración directa, y en ese Directorio no hay prelación de cargos, no hay jerarquías, son todos iguales de hecho debe funcionar por consenso. Pero la vida es como es, en los hechos esto no había ocurrido así, en las administraciones que me precedieron quizás porque uno se cría con las reglas que le dan en su hogar, por conocimiento o por lo que sea yo traté de honrar lo que señalaba esa Ley.

Usted recordará señora Alcaldesa que la llamé por teléfono para pedirle que efectivamente se integraran dado que anteriormente los habían excluido arbitrariamente en el juicio y usted tuvo la gentileza de designar en su instancia a don Günther Momberg, Abogado de la Municipalidad, gran caballero, quien honró la representación de este Municipio de su persona.

Mientras me correspondió trabajar siempre funcionó esa Comisión con la forma que se exigía por la Ley, lamentablemente por la forma en que se redacta el Informe que sale desde la Contraloría se habla de un período de 2007 – 2008 y dice "**esta Comisión no funcionaba porque sólo había funcionado en cuatro oportunidades**", en las que yo estuve todavía ejerciendo la función en comento.

Pero lo importante es que la obligación de operar por consenso siempre se respetó para todo contrato que se realizó, de hecho de consenso ordenamos una auditoría y nos guiamos en torno a los principios que esta auditoría rigió. La administración eso sí era de cargo de un profesional que estaba contratado, que no fue contratado por mí y al respecto quiero hacer la precisión, que en políticas siempre se ha estilado que el que llega a ocupar un cargo corre a mucha gente para traer a sus partidarios, me parece que es una práctica pero yo no la hago. En cada cargo que yo he asumido, he honrado y he respetado a todas las personas, sin entrar a mirar si son partidarios míos o no o de los colores que yo representaba.

Quiero dejar expresa constancia que no tengo ningún problema en que se hagan investigaciones, me parece que contribuyen y ésta investigación en particular entrega algunos elementos respecto del fondo de la administración que vale la pena ser corregido. Y quiero dejar explícita constancia que jamás aprobé ningún tipo de préstamos personales ni en el momento en que a mí me correspondió dirigir esa Institución, jamás la Comisión recibió ni una solicitud ni aprobó préstamos en cuestión.

La única acción unilateral en la que asumo la responsabilidad de haberme saltado a la Comisión para poder operar tuvo ocasión durante el invierno del año 2006, cuando ordené que las brigadas de personas que trabajan en los Programas Pro-Empiegos se pusieran al servicio de la Comuna de Concepción para poder acudir en auxilio a los vecinos que habían sido víctimas de las inundaciones.

Respecto de la deuda municipal el Informe de Contraloría señala, usted recordará que telefónicamente le propuse que zanjáramos esa situación, que otorgáramos un Comodato a título gratuito a la Municipalidad de Concepción, situación que sometí a votación de la Comisión que debe estar reflejada en las Actas que ahí señala. Lo traigo a colación precisamente porque no tengo ningún mal ánimo respecto de su persona y además quiero ayudar a cautelar los fondos de la Municipalidad, eso debe estar constar en Acta y se puede exigir su cumplimiento.

Desconozco, lamentablemente desconozco, porque la Gobernación de Concepción y la administración del Parque "Pedro del Río Zañartu" cuando fueron requeridos para entregar información ante las consultas de Contraloría no las hicieron llegar oportunamente, a mí nadie me llamó, hasta que me llamó don Nelson Riffel el día viernes por la mañana.

Respecto del rol municipal quiero señalar que siendo esto una carga legal yo humildemente estimo, señora Alcaldesa, que usted debe asumir un rol proactivo en la materia, entiendo que no se puede invertir, la verdad se podría porque la Municipalidad de Chillán hace algo en los terrenos que tienen en Pinto, pero en términos generales entiendo que no se puede invertir fuera de la jurisdicción y que lo mismo le ocurre al Servicio de Salud, pero sí se puede pedir que se convoque a la Junta Administrativa, sí se puede pedir que se modifique la Ley que establece solo limitantes que conllevan al deterioro al patrimonio que está ahí, patrimonio legado a esta ciudad.

Al respecto creo que se pueden realizar varias gestiones como, por ejemplo, profesionalizar definitivamente la Administración de ese Parque, llamar a concurso público al cargo de Administrador y los otros profesionales que pueden existir ahí, también realizar gestiones para allegar recursos con algún tipo de concesión o alguna otra forma jurídica que exista. Y al respecto, en forma constructiva voy a asumir un rol fiscalizador, más que fiscalizador cooperador para que esto ocurra.

Finalmente, quiero señalar que para mí la política no es la forma de ganarme la vida, gracias a Dios tengo la oportunidad de ganármela como empleado particular y espero seguir en esa condición, no tengo ninguna ambición política de corto ni mediano plazo, no sé que dispondrá Dios más adelante, pero la verdad no la tengo, pero la acción política la practico bajo la siguiente máxima que me enseñaron los Jesuitas, "**trabajar para mayor gloria de Dios y al servicio de los hombres, ese es el ánimo que me anima.**"

Y estoy orgulloso de haber contribuido durante estos meses humilde, anónima y calladamente a la posibilidad del encuentro entre la Intendencia Regional, el Gobierno del cual yo soy partidario, y esta Municipalidad. Me siento muy orgulloso de hacerlo y no me voy a mover ni un ápice de ese rol.

Solo quisiera decir, respecto de quienes corren y de quienes creen que haciendo pequeños gallitos, pequeñas jugarretas, primeras cosas que enturbian o ensucian el nombre de personas sin entrar a cuestionar, sin entrar a consultar, sin entrar a preguntar directamente que es lo que ocurre de verdad, que yo pongo la otra mejilla. Yo pongo la otra mejilla porque el cristiano está llamado a educar en base al testimonio. Muchas gracias.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias, enseguida le doy la palabra Concejal Fernando González. Yo quisiera decir que esto surgió el año pasado efectivamente, luego de que a raíz del ofrecimiento del Parque Eólico en donde se supone un ingreso de \$ 200.000.000.- empezamos a preguntar, porque efectivamente somos miembros del Comité de esta Junta y \$ 200.000.000.- son de ingresos, queríamos saber porque no había presentación de un presupuesto en que se iba a gastar, como se iba a gastar, nada.

Entonces empezamos a preguntar y pedir presupuestos anteriores, básicamente de la gestión que estaba en curso, porque en la otra habían habido reuniones de la última gestión y no tengo ningún problema en decirlo abiertamente, no ha habido reuniones ni antes ni ahora y empezamos a pedir informes, gastos de los últimos años, del último semestre y las cifras no cuadran, sinceramente las cifras no cuadran, lo que es bastante peligroso porque en el fondo uno peca de acción, pero también puede pecar de omisión.

Pedimos aclaración, le pasé los antecedentes al Director de Finanzas de la Municipalidad, le dije **“yo soy médico no soy ingeniero comercial, tengo bastante expertiz en el tema, pero usted es profesional, analícemelo y dígame si yo estoy viendo a lo mejor bajo del agua y con más suspicacia de la necesaria porque esto no me cuadra”**.

Efectivamente a mí no me cuadraba con los antecedentes que entregaron, volvimos a pedir, se demoraron tres meses en devolver, amenazamos con que tenían la obligación de entregarnos los antecedentes de los presupuestos y todo el balance de gastos del último año.

Finalmente la información no recuerdo si llegó o no, para ser sincera, y si llegó tampoco cuadró porque nunca cuadraron los resultados y decidimos poner eso a conocimiento de la Contraloría Regional, que es lo que a mí me parecía corresponde. Básicamente no pensando en mirar tanto para atrás, sino porque \$ 200.000.000.- es bastante plata que son los ingresos potenciales del Parque Eólico, que hasta el día de hoy no sabemos ni cuando ingresa, ni si ingresaron, ni cuando es la primera partida, ni en qué lo van a gastar, nada, no tenemos ni la más remota sospecha y podemos llegar a ser responsable de un enredo en el cual no tenemos ni arte ni parte, yo y ustedes también de alguna manera.

Y en ese minuto, no me acuerdo quien fue que planteó, porque esto fue en un Concejo anterior y fue el mismo Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, quienes solicitaron que se mandaran los antecedentes a Contraloría Regional. Incluso en esa oportunidad se dijo que la Gobernación es una entidad bastante pequeñita con pocos profesionales y, por lo tanto, esto efectivamente, como lo dice el Concejal Rodrigo Díaz, es una carga y evidentemente tenemos más capacidad para presentar proyectos, para desarrollar proyectos y dado que fue entregada la administración a la Ciudad de Concepción a lo mejor sería conveniente y pertinente revisar el legado de don Pedro del Río Zañartu para ver si es que podemos nosotros administrar el Parque, porque tenemos mayor cantidad de equipos técnicos que puedan preocuparse de la mantención que es lo que al final preocupa.

En eso quedamos, se demoraron una eternidad, porque esto fue hace más de un año y yo pensé que lo habían tirado en el olvido el famoso Informe y salió ahora. Pero eso es para aclarar, no fue una cosa de ahora y fue en ese contexto, porque además estaban molestando.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, mi precisión no tiene ánimo de decir nada respecto de nadie, sólo quiero decir en mi buen nombre me interesa mucho.

Sra. ALCALDESA: Yo ratifico además que nunca asistí, creo que nunca asistí a las reuniones pero siempre asistió don Günther Momberg...

Sr. DÍAZ: Jamás.

Sra. ALCALDESA: Nunca fui, eran un poco lateras las reuniones pero siempre fue el señor Momberg, posteriormente me informaba de todo lo que se hablaba en la reunión y siempre hubo una relación bastante fluida. La verdad no hubo mayores problemas, el problema se generó con posterioridad.

Sr. GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa, con respecto al tema, mucho antes del 2008 yo había sido uno de los Concejales que ha planteado el tema Parque “Pedro del Río Zañartu”, ya en el año 2007, como consta en las Actas, comencé a plantear como está el Parque “Pedro del Río Zañartu” que pertenece a la ciudad de Concepción.

Frente a esa situación usted aceptó esa propuesta y presentó las primeras solicitudes en relación al estado del Parque “Pedro del Río Zañartu”, en esa fecha aparece este Proyecto del Parque Eólico del cual nosotros necesitamos saber como está por el tema del gran monto de dinero que iba haber. Tanto se demoró la Gobernación en entregar este informe que se insistió por segunda vez, llegó un informe poco claro y se pidió nuevamente que esto se aclarara, pero tomaba mucho tiempo esto.

Y así fue como en julio, por la unanimidad del Concejo Municipal, pedimos que la Municipalidad se hiciera parte en Contraloría, para que ellos fueran los que dieran claridad a esto y lo que nosotros siempre pedimos fueron tres puntos.

Ya en esa fecha, para un poco aclarar y sacar el tema de esto que haya sido algo político sino fue algo netamente que ya venía de un tiempo atrás, fueron tres cosas que quisimos plantear en ese momento, que fue el funcionamiento del Presidente de la Comisión, que en ese tiempo era don Eric Aedo, respecto a una denuncia que nos llegó y que de alguna forma se confirma en el Informe de algunas personas que fueron contratadas y ahí indicamos, por eso el nombre de don Rodrigo Díaz aparecía, porque fueron estas personas contratadas durante su administración.

Y el tercer punto, se pidió inventario de todo lo que se encuentra en el Parque "Pedro del Río Zañartu", que también de alguna forma la Contraloría Regional nos señala y nos da puntos a favor. Todos esos puntos la Contraloría los dejó claramente establecidos.

No existe un inventario, todo el tema del Presidente del Comité Administrativo lo que la Ley le exige cumplir no lo cumple en ningún punto y eso lo dice la Contraloría Regional.

Y respecto al Contrato de un funcionario que hacía las veces de Secretario de la Comisión, en todo el servicio público a cualquier funcionario que trabaja a honorarios se le exige para su pago un informe respecto a la función que realiza y acá vemos que la Contraloría señaló que esta persona nunca hizo un informe y no existe dato alguno de lo que él realizó y esos pagos fueron hechos. Ante esas situaciones puntuales, aquí la Contraloría es clara quienes cometieron irregularidades, lo señala y los que no lo cometieron no los menciona.

Ante ese hecho puntual no podemos hacer vista gorda y fue lo que nosotros puntualmente con nombre y apellido pusimos, hoy día el informe de Contraloría lo señala y también le encuentro la razón, esas son las cosas que nosotros de un comienzo queremos comenzar a ver.

También yo fui el que planteé de revisar los antecedentes tanto del testamento como de la Ley para que el Municipio de Concepción, así también está en el Acta como yo lo señalé, pueda ver la forma jurídica de comenzar nosotros a administrar el Parque.

Hoy día el Parque debe un ingreso de \$ 80.000.000.- que existía antes, hoy día estamos cerca de los \$ 150.000.000.- anuales que está recibiendo el Parque, este Parque "Pedro del Río Zañartu" es grande y no se puede deteriorar, vemos hoy día que la actual casa que cobija un tesoro tremendo de piezas arqueológicas, históricas y de antigüedad también, de alguna forma se está decayendo.

La Municipalidad siendo dueña de esto no puede dejar de lado el tema. Nunca hubo intención política respecto a esto como lo señaló, está en la constancia de las Actas que mucho tiempo antes, siendo más claro, el nombre de don Rodrigo Díaz apareciera como candidato a Alcalde, mucho tiempo antes, nosotros ya habíamos asumido el tema del Parque "Pedro del Río Zañartu".

Y hoy día hay que ser claro, el Informe señala quienes son los responsables, quienes deben tener las cuentas claras y quienes son las personas que deben asumir su responsabilidad. El tema de don Rodrigo Díaz nunca estuvo en duda, dentro de las dos presentaciones se solicitó algo de revisión de él, sino que fueron netamente otras funciones u otras situaciones que nosotros quisimos aclarar, que hoy día están claras y que ahora esto, como llegó el viernes, necesitamos como Municipalidad de Concepción, dueño del Parque "Pedro del Río Zañartu" por testamento, tomar alguna actitud y de alguna forma hacer más parque.

Sra. ALCALDESA: ¿Usted Concejal señor Díaz tiene copia del Informe?.

Sr. DÍAZ: Tengo, la que me entregó el Concejal don Nelson Riff, porque jamás nadie me ha preguntado nada.

Sra. ALCALDESA: Yo tengo una copia, me parece bueno que lo socialicemos y se los voy a mandar al resto de los Concejales porque tampoco es tan grave.

Sr. DÍAZ: Y la verdad tampoco precisa responsabilidades para ser concreto en lo que dice, le pide a la Administración, o sea, a usted, a la Directora del Servicio de Salud y al Presidente de la Comisión, el señor Gobernador Provincial, que informen, porque hay cosas respecto de las cuales no ha habido respuesta. Yo fui personalmente a conversar con el señor Contralor para pedirle precisiones sobre eso y es exactamente lo que yo les estoy diciendo.

Sr. GONZÁLEZ: Que cumplan con la Ley.

Sr. DÍAZ: Lo que dice es que hay que hacer las cosas como corresponde. Lo que yo pido sí es que cuando se hagan las precisiones quede claramente establecido bajo que período son los incumplimientos que existen.

Sra. ALCALDESA: No se preocupe.

Sra. ALCALDESA: Vamos a alargar un poquito la Sesión porque había pedido la palabra por último el Concejal Álvaro Ortíz.

Sr. PAULSEN: Perdón, podría hacer un aporte pequeño en relación a esto, muy breve.

Sra. ALCALDESA: Sí.

Sr. PAULSEN: Hay que recordar que el legado de don Pedro del Río Zañartu es a la Ciudad de Concepción, por ello sería sumamente interesante, lo planteamos en su oportunidad, que nosotros tuviéramos una especial preocupación por el Parque "Pedro del Río Zañartu" para beneficio de los vecinos de nuestra ciudad.

5.13. PROYECTO DOBLE VÍA EN AVENIDA JORGE ALESSANDRI.

Sr. ORTÍZ: De una fecha hasta ahora el crecimiento urbanístico de Concepción se ha dado en un sector determinado, estoy hablando del sector de frente al Mall, todo lo que es Lomas de San Sebastián, Las Princesas, otra parte de Lomas de San Andrés, que realmente ha tenido una alta construcción de viviendas, departamentos y que ha aumentado el flujo vehicular de ese sector. De hecho está en carpeta el proyecto, el nuevo proyecto que presentó el Municipio al Ministerio de Obras Públicas respecto a la doble vía de Avenida Jorge Alessandri en el Mall, producto de los grandes atochamientos que ahí se producen.

Es por eso, señora Alcaldesa, que a mediados de junio, a petición de los vecinos del sector Antilhue que son más de 100 familias, ingresé nota en Oficina de Partes dirigida a usted, con copia al Director de Tránsito, para ver la posibilidad que en ese sector tan concurrido, producto de las personas que viven ahí como también de dos colegios que hay y todo lo que se ha ido formando alrededor de este espacio, poder estudiar y ver la factibilidad de instalar un lomo de toro, como también de un paradero porque no existe.

Esa carta, no sé si habrá llegado a sus manos, se la envié por Oficina de Partes como corresponde, con copia a don Sergio Marín, donde los vecinos están dispuestos incluso a colocar la cantidad de dinero que el Municipio les solicite. Insisto, es una curva amplia, pero hay que ir a ver allá si es viable, me imagino que en el tema del paradero no debería haber problemas, pero en el tema del lomo de toro es una curva, ahí hay cosas técnicas que uno no maneja.

Sra. ALCALDESA: Le puedo pedir un favor, me puede hacer llegar personalmente la nota, las cartas que envían por Oficina de Partes llegan a las Direcciones y no me llegan a mí.

Sr. ORTÍZ: ¿Me podría recibir?.

Sra. ALCALDESA: ¿A quién? ¿A usted?.

Sr. ORTÍZ: Sí, para conversar.

Sra. ALCALDESA: Sí, con todo gusto.

Sr. ORTÍZ: Conversémoslo después y ahí le entrego la carta, le explico el detalle e incluso poder ir con parte de la Directiva de esos vecinos para que en conjunto busquemos la solución. En el último mes hubo dos choques...

Sra. ALCALDESA: Estoy impresionadísima.

Sr. ORTÍZ: Yo no soy precandidato presidencial a nada para que me reciba.

Sra. ALCALDESA: No era eso, estoy impresionadísima lo que hace cuando uno reza para tener buen carácter.

Sr. ORTÍZ: En el último mes hubo dos accidentes ahí, por lo tanto, es un tema no menor y que después de realizada la inversión que se va a hacer en Avenida Jorge Alessandri va a aumentar aún más el flujo vehicular en ese sector.

Sra. ALCALDESA: No, ningún problema cuando ande por el 5º piso o llame a la Secretaría para que la agende.

Sr. ORTÍZ: Bien, gracias.

5.14. MODIFICACIÓN FECHA REUNIÓN COMISIÓN DE HACIENDA.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa la Reunión de la Comisión de Hacienda que hay el día 28 sugiero que modifiquemos su fecha. Nos podemos poner de acuerdo después con el Secretario Municipal, porque ese día es el Encuentro de la Asociación de Municipalidades, por lo tanto...

Sra. ALCALDESA: Pónganse de acuerdo, me dicen y lo cambiamos.

Sr. ORTÍZ: Pero lo que habíamos conversado ayer era poder realizarla el día viernes 25, no sé si se podría hacer antes...

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Por qué no se hace el lunes 27?

Sr. DÍAZ: Porque hay algunos Concejales que viajan el día lunes.

Sr. ORTÍZ: Lo que pasa es que hay tres Concejales que viajamos el lunes a las 13.30 horas. ¿Lo más seguro es que va a ser el jueves lo de la señora Ministra de la Vivienda?

Sra. ALCALDESA: Seguramente el jueves a mediodía.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Hay acuerdo de hacer la Sesión de Concejo el día viernes.

Sr. DÍAZ: Sí, pero en la tarde podríamos tener la Reunión de la Comisión de Hacienda.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Yo converso con el Director de Finanzas, la señora Administradora Municipal y después les comunico.

Sra. ALCALDESA: Claro, así es más fácil para nosotros.

No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión, muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 14.10 horas.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 15 de julio de 2009.-